



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Asistentes

Presidenta

C. Mora Luján

Sres Concejales

Grupo PSOE

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
J. A. Zapata Martínez
Ll. Moral Muñoz
F.J. Hidalgo Vidal
L. Fernández Sevilla
I. Javier Rabanaque

Grupo PP

R. Esteban Cano
M^a C. García Santaemilia
O. Soler Molinero
F.J. Soler Coll
M^a D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández
S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

D.M. Aráez García

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos (20,30 h) del día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023

1. ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 31 de agosto de 2023, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 3836/2023 de fecha 28/08/2023 al núm. 4114/2023, de fecha 18/09/2023 del ejercicio de 2023, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P05/2023 DEL PRESUPUESTO DE 2023 (1588341E).

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2023, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 5 en el Presupuesto General de 2023, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS con cargo a REMANENTES DE TESORERÍA.

- **AUMENTOS**

- **SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

APLICACIÓN PPTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
130-204.00	Seguridad. Renting grúa	60.000,00
132-151.00	Policía. Gratificaciones	30.000,00
151-227.99	Urbanismo. Redacción de proyectos	30.000,00
1532-92305-61907	Vías públicas. Liquidación Tribunal de las Aguas- EDUSI	13.000,00
1532-92207-61907	Vías públicas. Liquidación calle Castelló- EDUSI	20.000,00
1532-23018-61907	Vías públicas. Liquidación pavimentación calle Plan Diputación.	45.000,00
334-212.00	Cultura. Mantenimiento edificios	12.000,00



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023

FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

334-226.09	Cultura. Actividades culturales	10.000,00
334-227.06	Cultura. Asistencia técnica	10.000,00
338-226.09	Fiestas. Actividades	38.000,00
432-226.99	Turismo. Mantenimiento servidor	6.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO CRÉDITOS	274.000,00

• **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PPTARIA	CONCEPTO	IMPORTE
1721-609.01	Medio ambiente. Huertos urbanos	39.999,27
334-633.01	Cultura. Sustitución climatización	38.000,00
342-632.02	Deportes. Reparación gradas campo fútbol	66.550,00
920-626.02	Admon. Gral. Cabina almacenamiento sistemas archivo	25.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	169.549,27 €

• **DISMINUCIÓN**

• REMANENTES DE TESORERÍA (87000) 443.549,27 €

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 05/2023 _____ **443.549,27 €**

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen de Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 3 COMPROMIS, 2 VOX y 1 Quart entre Totes, habiéndose abstenido el PP 5, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P05/23 de modificación presupuestaria, por importe total de 443.549,27 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanentes de tesorería para gastos generales.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaron.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORÀ LUDAN
26/12/2023

Debate

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

A favor de la aprobación del expediente, yo creo que es necesario, pero voy a ser bastante pesado en esta legislatura, porque vuelvo a repetir lo del último pleno que según el informe de intervención falta la memoria a la que alude la ley. Esto ya no es una cuestión de reiteración, el incumplimiento de lo que marca la ley, espero que a la próxima a ver si a la tercera va la vencida y se cumple lo que se solicita de intervención.

Sra. Presidenta

Gracias Mario,
Nacho del Partido Socialista.

Sr. Ignacio Rabanque (PSOE)

Existiendo remanente de tesorería para gastos generales, y básicamente para abordar por un lado necesidades que han surgido, han sido sobrevenidas en el ejercicio presupuestario que estamos actualmente. Y por otro lado emprender actuaciones que el equipo de gobierno entendemos necesarias, y que redundan en el bienestar de la ciudadanía de QUART DE POBLET. Entonces hemos impulsado este expediente de modificación con el importe que ha comentado el Secretario, y bueno, básicamente va destinados a las cantidades en un incremento los costes de facturación de diversos servicios, al emprendimiento de nuevas acciones de huertos urbanos, acciones en las fiestas, proyectos de urbanismo nuevos o labores de mantenimiento, en el campo de fútbol, la sustitución de climatización del área de cultura, etc.

4. APROBACIÓN CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALDAIA Y QUART DE POBLET, BONAIRE (1408643Z)

Queda sobre la Mesa a petición expresa del departamento de Urbanismo.

5. APROBACIÓN III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023/2027 (1481758Y)

Vista la propuesta presentada por la Concejalía de Infancia y Adolescencia, relativa a la aprobación del III Plan de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet 202-2027, dada la necesidad de coordinar y visualizar todas las acciones que, de cara a la infancia y adolescencia, está realizando este municipio, y de esta forma evaluar las actuaciones desde una perspectiva global y poder establecer nuevas líneas de intervención, al objeto de participar en diversas convocatorias y dar continuidad a las acciones y planes anteriores, considerando que es de interés para la infancia y adolescencia.

Finalizado el proceso participativo con el Consell Municipal d'Infància i Adolescència, el Fòrum d'Infancia i Adolescencia, la Comisión Técnica y la Comisión de Seguimiento de Infancia y Adolescencia y emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 Quart entre Totes, con el voto en contra del VOX 2, acuerda:

UNO. Aprobar el III Plan de Infancia y Adolescencia 2023/2027 de Quart de Poblet.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos.

Debate

Sr. Juan José Susín (PSOE)

Presentamos hoy ante este Pleno el tercer plan de infancia y adolescencia de QUART DE POBLET, después de nueve años de la aprobación de nuestro primer plan damos un paso adelante para incorporar todo lo avanzado y aprendido, y con la voluntad de escucha y dinamismo necesario responder a las necesidades y retos que nos plantea esta nueva tapa. Se trata de un plan ampliamente consensuado que ha analizado la experiencia previa y los datos de los diferentes observatorios y que ha contado con todos los implicados y muy especialmente con las voces de la infancia. Y así en su proceso participados se han recogido las aportaciones de asociaciones, entidades que trabajan con y por la infancia, Unicef, personal técnico municipal, Comisión técnica, comisión de seguimiento de la que formaron parte los diferentes grupos políticos. Y como no podría ser de otra forma con las niñas, niños y adolescentes del Consejo municipal de infancia adolescencia y el fórum de infancia. Es un plan que pretende en definitiva continuar implantando la mirada de la infancia de la adolescencia en todas las en todas las actuaciones municipales, escuchando y recogiendo las aportaciones de sus protagonistas, consolidando la participación infantil como señor identidad de nuestro municipio, ciudad, amiga de infancia y garantizando la protección y provisión de derechos, incidiendo especialmente desde la transversalidad de todas sus acciones, en las necesidades de la infancia y adolescencia, y prestando especial atención en las encaminadas a mejorar su calidad de vida, su bienestar y adecuado desarrollo, con especial consideración a los colectivos en situación de vulnerabilidad. Este plan que presentamos, sigue la estela de los anteriores y se alinea metodológica y orgánicamente, con el Pla Jove dando sentido de educación en la participación a lo largo de todo el desarrollo vital. Agradezco la colaboración de todas las personas y entidades que han aportado y colaborado en la elaboración de este plan, y en especial al equipo técnico de la concejalía de infancia que dirijo, y a mi predecesora en el cargo "Consue Campos" bajo cuya dirección comenzó su elaboración. A todas y todos muchas gracias por lo recorrido queda por delante un amplio camino en el que seguir fomentando la participación de nuestras infancias y adolescencias, acompañando y asegurando que nuestras ciudadanos y ciudadanas de menor edad encontrarán en nuestro municipio, la protección cuidados y experiencias de felicidad necesarias para crecer y desarrollarse plenamente en condiciones de igualdad y bienestar como miembros activos de la comunidad.

Sra. Presidenta

Muchísimas gracias, pasamos a votar....

Bueno decir que es una verdadera pena, porque yo creo que este plan es un plan pensado por los niños y niñas de nuestro municipio, pensado para ellos también para que esa participación sea realmente efectiva, es importantísimo y así nos lo hemos creído siempre en este pleno, que la voz de nuestros niños y niñas sea una voz que, además de escuchada también implementada. Creemos que es necesario contar con vuestra mirada para mejorar nuestro municipio, y así lo venimos haciendo. Además es un documento de trabajo que nos sirve muchísimo para poner en valor desde todas las áreas, todas las actividades que están pensadas por y para vosotros. Bueno me apena que por primera vez en este pleno no se haya votado por unanimidad este tercer plan, pero bueno insisto que es un plan que intenta mejorar la calidad de vida de nuestros niños y niñas y así vamos a seguir trabajando para que seáis felices en QUART DE POBLET y para que viváis en el pueblo que vosotros queréis, así que enhorabuena y muchísimas gracias por estar aquí, por haberlo hecho posible.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

6. DAR CUENTA APROBACIÓN LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD 2024 (1580291Z)

Se da cuenta al Pleno de Decreto de la Alcaldía núm. 3.992/2023, de fecha 11/09/2023, por el que se aprueba el documento de las líneas fundamentales del Presupuesto General de la entidad del ejercicio de 2024.

7. DAR CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES Y RELACIÓN DE FACTURAS INCORPORADAS POR LA INTERVENCIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO QUINTO, PUNTO 4, DE LA CITADA LEY, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023. (1512956D)

De conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno, del informe trimestral de Tesorería sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, con relación al pago de las obligaciones de este Ayuntamiento, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

UNO. Quedar enterado del informe emitido por Tesorería, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 2023, de la relación de facturas o documentos justificativos incorporados por Intervención, según lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, y del periodo medio de pago global a proveedores, que se establece en 37,14 días.

DOS. Remitir el citado informe a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y a los de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del art. 4.4 de la Ley 15/2010, de 6 de julio.

TRES. Publicar en la página Web o en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el informe agregado de la relación de facturas y documentos que se han presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA BASE 37 DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE. (1517322R)

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, con ocasión de la aprobación del Presupuesto general para el ejercicio 2023, en sesión de 1 de diciembre de 2022, en el cual se incluye en la Base 37 de ejecución, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, así como en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

Pleno de la información periódica a suministrar al Pleno, correspondiente al segundo trimestre de 2023.

9. PROPUESTA:

9.1. GRUPO MUNICIPAL PSOE PARA APOYAR EL II PACTO VALENCIANO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente propuesta para apoyar el II Pacto Valenciano contra la violencia de género, que literalmente transcrita dice así:

El 21 de octubre del 2015, las Cortes Valencianas aprobaron la creación de una comisión de estudio para la erradicación de las violencias de género con el fin de impulsar un pacto autonómico contra la violencia que sufren las mujeres y por la igualdad de género. Un trabajo reflexivo, participado con la sociedad civil y las personas expertas y que concluyó, el 7 de julio de 2017 por unanimidad y fuera de toda confrontación partidista, con un informe que sirvió como base para el Pacto valenciano.

El 10 de abril de 2017, la Generalitat convocó a las personas representantes de los partidos políticos, agentes económicos y sociales, universidades, entidades feministas, colectivos de mujeres supervivientes, tercer sector, medios de comunicación, cuerpos de seguridad, administración de justicia y al conjunto de las administraciones públicas valencianas para trabajar en el Pacto valenciano contra la violencia de género y machista. Un pacto basado en el consenso, en el trabajo de las Cortes Valencianas y de la Generalitat Valenciana en el marco de la legislación española como en los convenios y acuerdos internacionales, (CEDAW, Convenio de Estambul...). Además, interpela a las diferentes partes que intervienen en él para que asuman y desarrollan 293 compromisos y medidas concretas para combatir la violencia machista y promover la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y el respecto a los derechos humanos.

El 18 de septiembre del 2017, y con una vigencia de 5 años, 63 representantes de partidos políticos, agentes sociales y económicos, universidades, asociaciones de mujeres, colectivos de mujeres supervivientes, entidades del tercer sector, medios de comunicación, fuerzas y cuerpos de seguridad y de la policía, y la administración autonómica acordaron por unanimidad suscribir el Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista.

A lo largo de los cinco años de vigencia 1.097 organizaciones y 12.522 personas a título individual se han sumado al pacto valenciano.

La mayoría de las medidas acordadas han sido puestas en marcha y sin duda han supuesto un impulso sin precedente en la lucha contra la violencia machista, una lucha que tiene que continuar desde las administraciones públicas y desde la sociedad en general hasta que conseguimos una sociedad libre de violencia de género, una meta, que todo y que los avances han sido notables, todavía no se ha conseguido y además nuevas amenazas emergen con la penetración de los discursos negacionistas que





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

pretenden invisibilizar, cuando no negar una violencia que destroza la vida de miles de mujeres y sus hijos e hijas.

Por todo esto el 22 de noviembre del 2022, la administración valenciana junto con las entidades sociales acordaron la elaboración del II Pacto valenciano contra la violencia de género y machista.

Una oportunidad para derribar los muros que todavía hoy invisibilizan la violencia de género y machista y la consideran un hecho privado y doméstico, y socializarla como un conflicto político, social, cultural y simbólico.

Queremos alzar la voz para señalar que VOX no contempla la lucha contra la violencia machista, VOX es un partido negacionista de la misma.

Las administraciones públicas tienen la oportunidad y la obligación de enviar un mensaje inequívoco de confrontación con los agresores y la violencia que ejercen, y por ello, tras conocer la estructura del nuevo gobierno valenciano, consideramos inaceptable que tras 35 años desde su puesta en marcha, el gobierno del PP y VOX ha desarticulado el Instituto valenciano de la mujer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Renovar y aprobar en el 2023 el II Pacto valenciano contra la violencia de género y machista.
2. Que este pacto sea fruto del acuerdo de las administraciones, entidades sociales, organizaciones de mujeres, partidos políticos, agentes sociales.
3. Que el contenido del II Pacto valenciano contra la violencia de género y machista tenga en cuenta los trabajos ya avanzados que existen en estos momentos fruto del trabajo de las diferentes comisiones que durante los últimos meses han trabajado en el contenido del Pacto.
4. Que se siga dotando de los presupuestos y las competencias necesarias para que el Instituto Valenciano de la Mujer siga cumpliendo con todas sus competencias.
5. Dar cuenta a las Cortes Valencianas en el plazo máximo de tres meses, desde la aprobación de esta propuesta de resolución.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, habiendo votado en contra 2 VOX, acuerda aprobar la propuesta.

Debate

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

En primer lugar y antes de de pasar al argumento político, querría pedir una modificación en la exposición de motivos de la propuesta para no incurrir en desinformación, se dice textualmente en la exposición de motivos que pérdida de paridad en el gobierno el 78 % de los hombres designados altos cargos a fecha de 15 de septiembre, que es cuando lo revisé en el Consejo, en el Consell había un 50% de cada género, pero si vamos a altos cargos, ha falta de algunos nombramientos, el 59,6 son hombres, 65 y el 40,3 son mujeres, 44. No creo que se ha hecho aposta puede que sea un error de que se redactase antes de los nombramientos, pero creo que para hacer honor a la veracidad y que nosotros no somos un bloque que influyen la desinformación, hay que modificarlo, independientemente de lo que se piense sobre el gobierno autonómico, que es ahora de lo que voy a pasar.

Sra. Presidenta

Entonces perdona Mario, el dato correcto no es el 78%?

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

El dato correcto habría que verificar si ha habido nuevos nombramientos y que se modifique porque esta publicado en el diario oficial.

Sra. Presidenta

Teniendo en cuenta ese dato, a falta de verificar, que lo miraremos y lo pondremos bien en la exposición de motivos. Alguna cuestión más Mario?

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Si, argumentar, debatir sobre el fondo de la cuestión que yo creo que es importante traerlo al Pleno, no? Pasando a la parte política, en la mesa del parlamento, de Les Corts, dominada por PP y VOX ha decidido cambiar el término violencia machista de la pancarta de Les Corts, por el término violencia contra las mujeres. Yo creo que aquí hay un grave error por algunos motivos, y principalmente por dos motivos. Sin ir al origen intrínseco de la relación del machismo con la violencia que se comete contra las mujeres, es decir, se niega que exista un problema de machismo en la sociedad. No es el mismo tipo de violencia que otros delitos, no es un tipo de violencia solo contra la mujeres, es un problema social que tiene que tener una respuesta social y política adaptada, y entre ellos el pacto de violencia que estamos aquí promoviendo también. El machismo también da la casualidad que es una situación de dominación y violencia que no solo afecta a las mujeres, aunque obviamente son las principales damnificadas, no? sino colectivos sociales más amplios porque el máximo líder patriarcado están relacionados por su naturaleza opresiva, eso para argumentar políticamente porque esta incluido el término de violencia machista. Los sucesos recientes de Jenni Hermoso, Isabel Balado (la reportera que fue agredida en directo) solo son fruto de una cuestión que se repite sistemáticamente en la sociedad y que no hay que negar, la violencia machista. Hay que centrar grandes esfuerzos y decir no a la cultura de la violación largamente extendida, el que niega la violencia machista es cómplice de las agresiones. Un atropello más reciente, VOX ha votado en contra Ayuntamiento de Valencia al protocolo para prevenir agresiones sexuales de la Mostra de Cine de Valencia. Tal y como citaba el diario.es, lo cito, "el documento se presentó el pasado febrero por iniciativa de la Asociación, d'Actors i Actrius professionals Valencians, a la que se sumaron Associació d'empreses d'Arts Escèniques del País Valencia, la delegación en el País Valencia audiovisual i mitjans Audivisuals. El documento establece medidas preventivas, informa sobre cómo proceder cuando la cosa se da y añade un régimen sancionador, que también contempla cuando hay abuso de poder. Se esta negando una situación de desigualdad de las mujeres, no sé promueve aplicar un protocolo, entonces se esta en contra de esa ideología. Por favor, yo quiero un alegato a los señores y señoras, representantes públicos, cargos orgánicos, es decir los que hacemos política institucional desde la izquierda o la derecha. No nos alejemos de un consenso fundamental en la sociedad para la





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

vida democrática, hay que combatir la violencia machista. Especialmente a los señores y señoras del Partido Popular, rompan con sus compañeros de viaje, cuatro años gobernando con la extrema derecha no vale la pena, si se va de la mano con un partido que niega la violencia machista y por lo tanto ataca contra los derechos del conjunto de la sociedad.

Sra. Presidenta

Gracias Mario,
Belén?

Sra. Belén Martínez (VOX)

Me gustaría, por favor, que se retirara el término de extrema derecha, creo que es claro y evidente que no me considero como tal y además no somos, y además es un insulto. Pido por favor que se retire.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

En virtud del artículo 94 en alusiones, quien se considera aludido por una intervención podrá solicitar del alcalde o presidente un turno por alusiones que será breve y conciso, se me concede?

Sra. Presidenta

Si, conteste brevemente.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Extrema derecha es un concepto de ciencias sociales y no es un insulto, fin. No lo voy a retirar por ese motivo.

Sra. Presidenta

Belén por favor, tienes el turno de palabra

Sra. Belén Martínez (VOX)

Extrema derecha por muchas ciencias sociales que quieres decir lo que sea, es un insulto y lo mantengo.
17 de septiembre de 2023 detenido una joven por matar a cuchilladas a su compañero sentimental de 54 años en Alcázar. 2 de septiembre una mujer mata a su hijo discapacitado y se suicida en un Hotel de Valencia. 10 de julio 2023, Carol de 42 años mata a Pablo de 42. El grupo parlamentario VOX el 4 de marzo de 2020 presentó una proposición no de ley relativa al pacto de Estado contra la violencia de género por la que se insta a su modificación y elaboración de una ley de violencia intrafamiliar. El propósito de VOX es proteger de forma inequívoca la integridad de la familia y de todos sus miembros, hijos, abuelos, parejas, sean heterosexuales u homosexuales, y hermanos, poniendo coto a las agresiones que puedan producirse. No es tolerable que por consignas ideológicas el esfuerzo y los recursos de todos los ciudadanos se centran únicamente en proteger a la mujer contra los actos violentos de los que son objeto por parte de sus parejas masculinas. La mujer no es la única víctima y por lo tanto, es injusto cualquier tipo de legislación que excluye al resto de miembros del núcleo familiar en cuanto a protección se refiere, así como es igualmente injusto excluir a las parejas homosexuales. El feminismo radical es quien ha promovido unas leyes de género que, además de carecer de base científica, solo contempla la violencia contra la mujer cuando es ejercida por un hombre, con el pretendido fin de luchar por los derechos de la mujer, y percibiendo a esta como una víctima del machismo secular de la sociedad en la que vivimos. La ley integral contra la violencia de género impone el castigo sistemático del hombre sea inocente o no, aunque para el feminismo el hombre nunca es inocente. A través de una fuerte incansable campaña de demonización y por medio de esta ley que favorece y privilegia a la mujer, además de ley contra la violencia de género y el pacto de Estado contra la violencia de





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

género vulnera en el convenio de Estambul, por lo que se presentó una proposición no de ley para promover la modificación del pacto de Estado contra violencia de género, así como la decoración de la ley integral contra la violencia de género. Presentaremos en las Cortes generales, un proyecto de ley de violencia intrafamiliar que proteja por igual ancianos, hombres, mujeres y niños, y garantice la igualdad jurídica de todos los españoles con penas iguales para todos los casos de violencia en el ámbito familiar, independientemente del sexo de la víctima y del agresor, y medidas de protección para todas las víctimas. Se pretende que solo tengan la condición de víctima a las personas a las que un juez así se lo haya otorgado mediante una sentencia firme, con el fin de evitar los efectos perniciosos que se producen con respecto a prestaciones, así como desincentivar las denuncias falsas. Y por supuesto, la supresión de la subvenciones otorgadas a asociaciones ideológicas para prevenir la mal llamada violencia machista. Promover la persecución de las denuncias falsas publicando las cifras reales le he dicho tipo de denuncias, eliminando los requisitos actuales que imponen la Fiscalía General del Estado. Por último VOX propone establecer la prisión permanente revisable para los casos de violencia sexual y asesinatos de excepcional gravedad.

El 20 de septiembre de 2023, en la Comisión de peticiones del Parlamento Europeo se aprobó el miércoles pasado, mantener abierta una petición de la asociación ANAVIT, apoyada por VOX contra la llamada de la ley del SI es Si de Irene Montero, conocida como la ley suelta-violadores. Jorge Buxadé ha tomado la palabra para denunciar ante la Eurocámara la rebaja de condena a 1205 depredadores sexuales y la excarcelación temprana de otros 121 fruto de esa ley de violadores, además de las más de 1400 víctimas directas están las víctimas indirectas, los padres de esas mujeres violadas, los hijos de esas mujeres violadas, los familiares de esas mujeres violadas y esos niños y discapacitados que han visto como sus agresores sexuales se han visto recompensados por una ley criminal e injusta. Asimismo ha enfatizado que la buena perspectiva de un juez, no es la de género, es la de igualdad ante la ley, la de la legalidad y la de las pruebas, la de no discriminación, la presunción de inocencia y por supuesto la de la justicia. En este sentido, Buxadé recordó que se elaboraron y presentaron hasta 21 informes negativos contra la ley, que advertía de errores técnicos, incoherencias e inseguridad jurídica para las víctimas, incluidos los del Consejo de Estado y el Consejo General del Poder Judicial. Frente al supuesto negacionismo al que ustedes invocan, el representante de VOX en el Parlamento Europeo retó a su partido a aprobar una reforma legal en el Congreso de los Diputados para condenar con cadena perpetua, los delitos más execrables de violación contra las mujeres, los niños y los discapacitados. Asimismo, les han retado también a encontrar alguna declaración del gobierno, condenando las múltiples violaciones en manada que han tenido lugar este verano a manos de manadas inmigrantes ilegales, porque cuando el violador no responde a su tipo penal a ustedes ya no les interesa por lo cual estamos en contra de esto.

Sra. Presidenta

Compromís?

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

Jo crec que ja hem sentit prou, dir més coses després del que s'ha dit, jo crec que tenim un problema de fa uns anys, i no ho dic al Partit Popular que aprovà Alberto Fabra i Serafin Castellanos, aprovaren el primer pacte que figura en moltes pàgines web, que d'això vingué les concentracions, un problema que era saber dones que patien. Una cosa reconeguda per l'ONU, per la Unió Europea, per l'església catòlica, pels Papes, fins i tot Ratzinger que era el Papa més integrista que hi ha hagut els últims anys, també ho afirmava l'home. En un nom el pacte que s'aprovà en les Corts en un dictamen, Pacte de la violència de gènere i masclista, que la paraula masclista ha desaparegut però que és el nom oficial encara de l'acord. I tenim un problema que era una evidència, que hi ha una qüestió de violència contra les dones, una qüestió difícil d'entendre i d'explicar però que existeix. Tenim un altre problema que és un grup de persones o partit que han vist en això un ninxol de mercat i ha





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

volgut explotar, ha vist un negoci electoral, com sempre hi ha algú que defensarà un 10% han dit anem a ocupar aquest, vaig a dir l'expressió i si es defensiva, no se el articulo 94 però com tenim ací el fitxatge que hem fet l'amic, que ens diu del tema de la "burrera". Perquè això és tota "burrera", Belen és molta "burrera" tot això, negar l'evidencia i tenim un altre problema que és com combatrem això en un dia que venen tots els xiquets i s'hauran quedat flipats, porten una proposta i acaben votant en contra en una proposta que porten els xiquets. Inaudita, a qui ho contaré que ho puga entendre. I també em reafirme, i no parlaré molt més, em ratifiqui a mi en una decisió del començament de la legislatura que estar a aquesta part del riu, que havien de fer. En aquesta gent no es pot ni arreglar el rellotge de l'ajuntament si es trenca. Que haurien de votar a mitges?, ni per accident. Els pactes diuen acord al final, és un acord que té 293 mesures, és que l'acord del pacte de la violència masclista, però és que està en totes les pàgines web de la Generalitat, està en totes les pàgines. Està en la Conselleria de la Vicepresidència de Política inclusiva que porta la vivenda, i està penjat, diu una sèrie d'items que s'han de fer. El pacte el que demana és açò, i l'única cosa que demana és que la pròxima vegada, aquesta vegada ha portat el document firmat el Partit Socialista, que si pogueren portar-los tots firmats per unanimitat, la portem ací i farem el debat. La veritat és que és una miqueta decepcionant, que votarem a favor de anem a fer.

Sra. Presidenta

Gràcies Lluismi,
Raul del Partit Popular

Sr. Raúl Esteban (PP)

En primer lloc, només puntualitzar a Mario, extraure les dades quan encara no s'han conformat dels càrrecs d'aquest Govern, em pareix absurd, jo crec que podrien parlar quan estiguen tots nomenats i aleshores parlarem de paritat, mentrestant és una burda manipulació de les dades. Entrant en la moció en si, hoy lo que el Partido Socialista de Quart de Poblet Nos presenta una moción en la que nos instan a apoyar el segundo pacto valenciano contra violencia de género, que realmente no entendemos muy bien el fin de la misma. Bueno, en realidad sí que sabemos lo que quiere hacer el PSOE con este tipo de mociones, creo que no hace falta que se explique. Desde el Partido Popular nuestra postura en violencia de género, siempre ha sido clara, contundente e inamovible, y sobre todo en este ayuntamiento, donde siempre hemos apoyado y seguiremos apoyando cualquier iniciativa que vaya encaminada a erradicar esta lacra social. No sé si se habrán, supongo que si, no nos ha temblado nada a la hora de tomar decisiones y destituir a personas condenadas por este tipo de delitos, y podemos asegurar que en el gobierno valenciano no forman, ni van a formar parte de él, cualquier persona que tenga delitos contra las mujeres, y sirva de ejemplo la decisión tomada en contra del señor Carlos Flores, o la del subsecretario de justicia, Luis Manuel Martín cesado fulminantemente. Ustedes pueden decir lo mismo? le recordamos que a fecha de hoy todavía estamos esperando que se tomen medidas por las nefastas consecuencias judiciales derivadas de la ley del SI ES SI, por la que se han visto beneficiado mas de 1000 agresores sexuales, viendo rebajada sus condenas y más de 100 excarcelados, entre ellos y paradójicamente se encuentra un miembro del caso de la manada porque se auspiciaba la citada ley. En fin por mucho que ustedes repitan un mantra, este no se va a convertir en verdad. Miren ustedes, si pasamos a analizar la exposición de motivos nos encontramos que hay datos que no son del todo correctos y queremos suponer que es por falta de información y no que se utiliza la mala fe, sobre todo en temas tan importantes como el que hoy estamos tratando. Se nos acusa de la pérdida de paridad, le decimos que este dato lo deberían revisar porque para su información el gobierno de señor Mazón cumple perfectamente con la misma. Y le recordamos que en 2015, el PSV y Compromis liderados por el señor Ximo Puig y la señora Oltra sacaron pecho de diseñar el primer Consell 100% paritario de la historia, pero se olvidaron de segundo escalón quedando en un 38% de mujeres, y un 62% de hombres, muy por debajo del gobierno formado por el señor Mazón. Al igual que en el punto 4 el acuerdo se nos insta a la reapertura del





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LULIAN
26/12/2023

Instituto valenciano de la mujer, pero nos preguntamos cómo se va a reabrir algo que nunca se ha cerrado. Les comunicamos por si no se han informado bien que la Secretaría Autonómica cuenta con tres direcciones generales de igualdad, Instituto de la mujeres, comisionado contra violencia sobre la mujer y diversidad. Un departamento que mantiene la dirección General de igualdad y del Instituto de la mujer, con el mismo nombre, estructura y competencias que la legislatura pasada, pero que más se amplía creando un comisionado contra la violencia sobre la mujer con rango de Dirección General, como organismo asimilado a la delegación del gobierno contra violencia de género del ministerio de igualdad. Por si lo necesitan la nueva directora general del Instituto de la mujer es Davinia Bono, que seguro estará encantada de atenderle y oír todas las propuestas que tengan que ofrecerle y que puedan mejorar la vida de las mujeres. En este momento, podemos afirmar que la señora Bono se ha comprometido a implementar y reformar todas las competencias que hasta el momento se han llevado desde esta Dirección General. También nos gustaría aclarar que el Partido Popular es un partido y VOX es otro, aunque en ocasiones se les olvide, cada uno con una ideología propia, y no lo vamos a negar, sí compartimos ideas, pero también discrepamos en otras y le preguntamos: ¿ustedes comparten y piensan al 100% lo que sus socios de gobierno?

Para finalizar del PP de QUART DE POBLET les instamos a que dejemos estos debates dialécticos y nos pongamos a trabajar por y para las mujeres, ya que hay mucho camino por recorrer. Y por último le dejamos un dato, desgraciadamente, en esta comunidad en términos relativos, tenemos la segunda mayor tasa de víctima de violencia de género por cada mil mujeres mayores de 14 años. Y para que quede bien claro, le recordamos las palabras realizadas por el presidente de la Generalitat y cito textualmente: "La violencia de género y la violencia sí existen, es una lacra contra la que no voy a dejar de luchar. El gobierno que presida no solo va a dar un paso atrás, sino que reforzará cualquier medida de protección sobre la mujer contra cualquier forma de violencia." Creo que nuestra postura bastante clara en esta lacra social, por favor dejen de hacer demagogia con estos temas.

Sra. Presidenta

Por parte del Partido Socialista, Lucía concejala de igualdad

Sra. Lucia A. Fernández (PSOE)

Buenas tardes, nada en primer lugar agradecer tanto a Raúl como a Mario esta aportación en cuanto a los datos, luego no me voy a meter en otras cuestiones que creo que cualquiera que tenga unos mínimos conocimientos y cultura general y jurídica no vamos a entrar en conceptos de violencia, la diferencia que hay entre violencia de género y machista, violencia intrafamiliar, que creo que además de ser un concepto bastante anacrónico es jurídicamente incorrecto. Y como ha dicho Lluismi, también aceptada social y culturalmente por diferentes estamentos, no solamente por aquellas feministas radicales y gritonas que estamos por ahí, si no por Estamentos, instancias tanto a nivel nacional como internacional y que reconocen que la violencia de género existe como tal y que hay que protegerla. Por eso agradecer tanto a Raúl como a Mario, su compromiso con la violencia de género.

Luego también por mi parte, creo que va a ser la primera vez en este Ayuntamiento que vayamos a votar algo en lo que antes hasta este momento estamos todos de acuerdo, que es la necesidad como habéis dicho tanto Mario como Raúl como Lluismi de luchar contra violencia de género, y que sabemos que existe va a seguir existiendo y que para ponerle fin o para al menos seguir haciéndolo visible y seguir luchando contra ella tenemos que estar de acuerdo. A lo mejor no coincidimos en que tú crees que no es el espacio... pero yo no creo que sea demagogia, yo creo qué tal y con los números que tenemos actualmente, la semana pasada estuvimos prácticamente todos y todas y un minuto de silencio, porque durante el fin de semana habían asesinado a dos mujeres, no había muerto no habían matado. Habían asesinado a dos mujeres en la Comunidad Valenciana, con lo cual somos conscientes, creeréis o pensaréis, que es más o menos adecuado traerlo a un Pleno municipal, pero creo que hay que darle visibilidad, y hay que darle apoyo, y hay que darle voz desde lo más





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

bajo, y al fin y al cabo las y los que estamos con las mujeres en el día a día del municipio somos los y las concejales de los de los ayuntamientos, así que por mi parte no voy a entrar en discusiones. Tengo aquí mil noticias también de prensa más o menos correcta, todos si queremos encontrar las noticias desde una perspectiva otra perspectiva sabemos dónde podemos ir, con lo cual no voy a entrar en esas cuestiones. Simplemente agradecer a todos y a todas que reconozcáis, menos VOX que considera que la violencia de género no existe, que consideréis que la violencia de género existe que es necesario seguir luchando contra ella y luego sinceramente agradeceré Raúl la invitación a reunirnos con tu compañera, que espero que lo podamos hacer muy pronto, y que podamos seguir trabajando por la violencia de género a todos los niveles municipal, autonómico y estatal, así que nada, por mi parte esto.

Sra. Presidenta

Hacemos una segunda intervención, Mario? si que os pediría por favor que seáis un poquito más breves que la primera intervención, vale, Gracias.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Disculpa, unas cuestiones, porque yo creo que aquí hay argumentario que se utiliza en base a un negacionismo de cuestiones de saberes comunes y llegados a puntos de acuerdo que podemos valorarlo políticamente de una forma u otra, pero voy a valorar. Aquí en la intervención de la portavoz de VOX, se ha negado varias instituciones del Estado, en primer lugar se ha negado la Constitución española que garantice la presunción de inocencia, todas las leyes aprobadas por el Estado garantiza la presunción inocencia, si no se recurre al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional las puede anular o eliminar algunos preceptos. No se puede negar este consenso constitucional en esta materia.

En segundo lugar, las leyes en materia de violencia contra el machismo es una cuestión que son consensos internacionales de muchos estados, no es una cuestión solo política de la izquierda española o cualquier cuestión, eso que quede por delante. Y otra tema constitucional, ahora no me acuerdo del número de artículo, pero la Constitución alude a la reinserción, así que pedir cadenas perpetuas, a este paso vamos a pedir penas de muerte, hay que hacer una labor social de reinserción, ir al fondo del problema, en vez de pedir carteles. Y sobre las denuncias falsas, creo que también se niega una institución conformada por expertos en estadística, el instituto nacional de estadística, así que solicito que se tenga un poco de respeto para las instituciones del Estado que hacen una labor de saberes comunes.

Sra. Presidenta

Gracias,
Belén.

Sra. Belén Martínez (VOX)

Pedir perdón a todos los que estáis aquí, niños, porque todavía no estoy muy hecha los Plenos y cuando hemos hablado de vuestro tema, pues me he quedado en el minuto de silencio mental, con lo cual no he podido contestar. Mi argumentario algún día quedaremos y os lo contaré cuál es mi visión, siento haber sido una "burra" en ese sentido, palabras textuales, pero todavía necesito un poco de engranaje aquí.

En segundo lugar y en referencia a Carlos Flores, a un compañero excepcional, y me gustaría que alguien aquí se leyera sentencia de lo que le ocurrió hace 20 años y por lo que padecía. Se puede llamar como queráis y se ha utilizado muy bien, y es genial, pero Carlos Flores es un gran compañero, una gran persona y sufrió y padeció muchísimo por un mal matrimonio, como muchos hombres en España y como por desgracia le pasará a muchísima gente en la situación en la que vivimos. Me gustaría también saber, porque ya voy a pasar qué es la violencia machista, no machista, creo que he argumentado sobradamente, somos anti agenda 2030, pero también antiagenda 2000 porque somos agenda España. Obviamente nos dan igual las instituciones





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

internacionales que nos están llevando a un sinsentido de vida y donde la presunción de inocencia, independientemente de lo que tú opines, creo que se rompe en el momento que una persona acaba en la cárcel por un pensamiento de una mujer. En cuanto a las denuncias falsas nos encantaría saber datos exactos, cosa que es bastante difícil. Y también, por último, me encantaría que me dijerais todos los que lleváis aquí tanto tiempo si alguna vez que una madre o un padre ha matado a un niño, ha habido un minuto de silencio por ese niño? porque por las mujeres si que se hacen, pero sin embargo yo por los menores, por los adolescentes no lo sé, no lo conozco. Por eso lo pregunto, y me gustaría saber cuántas veces ha ocurrido, es decir tenemos 1000 y pico muertes de mujeres por hombres, tenemos varias muertes, no lo sabemos de hombres por mujeres, mujeres por hombres, pero también están los niños en el minuto de silencio de momento por desgracia, mientras ocurría las muertes de las mujeres también ocurrió la muerte de un menor, si no recuerdo, sin embargo, solo guardamos el minuto de silencio. Por eso a lo mejor sería un punto a tener en cuenta y a partir de ahora ya que están aquí los niños, si nunca se ha hecho a que cada vez que un niño sufre o padezca una agresión de cualquier tipo y acabe en muerte también podamos recordarles y decirle estamos aquí y estamos con vosotros.

Sra. Presidenta

Por favor vamos a respetar el turno de palabra y vamos a intentar que esto no se convierta en lo que no es, gracias.

Sr. Lluís Miquel Campos (COMPROMÍS)

El faré ràpid, sobretot entraré en el fons polític del tema. A veure, el segon pacte de violència que està en el full de ruta del pacte que es va fer en les Corts per unanimitat, acabarà aprovant-se, per què? perquè el Partit Popular no podrà fer una altra cosa que aprovar-ho, i no podrà fer una altra cosa encara que intente com en la pancarta que ha comentat l'amic Mario, per a tapar a presidenta de les Corts actuals, la senyora... Marzó. tapar-la que no es pose en la pancarta, pues le cambiamos el nombre y en vez de violencia machista ponemos contra les mujeres, intentar blanquejar la situació, però hi haurà un moment que no hi haurà més blanqueig a la situació. Acabarà aprovant-se l'acord.

Podria empatitzar en el que ha dit Raul, que la proposta de resolució o la proposta que hi ha. Hi ha l'institut de la Dona, i ha defensat la capacitat d'autoorganització actual govern valencià, que diu han llevat l'institut de la Dona de la Conselleria d'Igualtat que portava Maria Suc, i ara hem portat presidència i jo sé perquè han portat a presidència. Perquè el volien els senyors de darrere i clar com no volien donar-ho, ho han tirat a Presidència i l'ha agarrat el senyor Mazón i com antigament estava allí, i estava Joventut depenia d'allí. Si eixe és el problema per a aprovar la moció, jo la proposta que faig és que es pot llevar això i el Partit Popular pot votar a favor, perquè acabarà fent-se el segon pacte, segur. Aleshores hui passarem a la història perquè heu votat en contra o s'ha abstingut si eixe és el problema, facilitar que es puga votar. Jo ho proposaria. Si és una qüestió que defensa l'autoorganització del govern, a mi el tema de les paritats que jo ho sé, després venen els assessors dels grups polítics, és com un ciclet que s'estira i comença a estirar els pantalons i les mànegues es queden curtes, això de contar hòmens i dones no és un bon negoci, però el govern sí que ho fa estadístiques. Però el que és important és que ací hi haja una majoria social que jo crec que representem perquè el perills i per això es porta la moció, el problema dels càlculs aritmètics del govern no es frene el pacte de la violència que està acordat de l'any 2015 i fet en el 2017. Un qüestió d'aquell és que si no no te voto los presupuestos, el camp de futbol de Mestalla, estava el senyor Badenas del ajuntament, "es que no votaremos a favor del camp de futbol". Açò és molt més serio.

Per cert el senyor Carlos Flores, al qual tinc el gust de conèixer-lo, tenim la mateixa edat, quan anava, es vestia de color blau per anar als correages de la falange, va ser condemnat per un delite de violència física i 21 faltes de ..., una anècdota. No el podien aguantar en el Govern valencià i l'han





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

enviat a Madrid, quan al final la màquina de triturar persones de Madrid, la premsa quan s'adonen que hi ha una persona amb una sentència, durarà un rato. La proposta concreta, si al Partit Socialista el sembla bé, la qüestió de l'institut de la Dona es podia suprimir sempre que voten a favor, i si no que es quede com està

Sra. Presidenta

Con la propuesta que han tirado encima de la mesa luego la portavoz del Partido Socialista dirá si la considera o no, dado que la moción la ha presentado el grupo socialista. Si le parece bien contestar Raúl, a ambas cosas, a su turno de palabra y a la propuesta que le ha hecho el señor Lluismi.

Sr. Raúl Esteban (PP)

A vore per la nostra part si es corregeixen eixes dades que són errònies no solament aquesta sinó que alguna mes, evidentment nosaltres anem a treballar a la directora Davinia Cono. En un principi anàvem a abstindre'ns perquè no creiem votar a favor d'una que no fa reflectisc de la realitat. Si ens comprometem que hi haja una reformulació quan tot siga verídic no tindriem cap problema en recolzar-la.

Sra. Presidenta

A vore, per ser una miqueta més operatiu, a banda del punt 4 que era la reobertura de l'institut Valencià de la Dona, quines coses vosaltres tendríeu, proposar la modificació o corregir, perquè si no, no estem parlant de coses concretes o ens anem a demorar, perquè s'ha de votar aquest punt.

Sr. Raúl Esteban (PP)

Jo crec que deuriem de deixar-la damunt la taula i revisar-la en calma, i a partir d'ací no hi ha cap problema.

Sra. Presidenta

A vore, estem parlant d'una estadística i de l'institut de la Dona. Continueu pensant el mateix? Vosaltres penseu deixar-la damunt la taula?

Sr. Raúl Esteban (PP)

Si

Sra. Presidenta

Val, la portaveu del Grup Socialista.

Sra. Lucia A. Fernández (PSOE)

En primer lugar, no voy a entrar a contestar cosas que creo que no son, no van con la moción y que si todos queremos hablar de cosas anecdóticas noticias cosa que le ha pasado nuestro compañero, pues en esta bancada tenemos dos personas juristas que han visto muchas sentencias, han visto muchas órdenes, han visto muchas cuestiones relativas a la violencia de género que podríamos contar 1000 y una historias desde el desde la otra parte. Pero como no es de lo que va la moción no vamos a entrar en ello, y luego, pues si la cuestión es que vayamos a votar todos, menos creo que VOX, a favor de una moción si cambiamos, si quitamos el punto número cuatro porque es incorrecto. Porque está dentro de otra cuestión, que nos puede gustar más o menos pero creo que en pro de un acuerdo y de que como siempre vayamos todos a una si quitamos el punto número cuatro y cambiamos y ponemos porcentualmente, lo ponemos correcto. ¿Qué os parecería?





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDAN
26/12/2023

Sra. Presidenta

¿Queréis que hagamos un receso? vale, cinco minutos

.

Sra. Presidenta

Por favor, vamos a retomar el Pleno si os parece, a ver después de que los portavoces han intercambiado impresiones, se han puesto, creo yo, de acuerdo. Como quedaría la moción?

Sra. Lucia A. Fernández (PSOE)

Pues hemos estado hablando y la verdad es que había cuestiones que entiendo que quisieran retirar, porque no quieren verse identificados con la opción o con la identidad y pensamiento sobre la violencia de género que tiene el partido de VOX. Entonces retiraremos un párrafo en el que dice que queremos alzar la voz para señalar que el pacto de gobierno del Partido Popular y VOX no contempla lucha contra Valencia machista, porque agradecemos y reiteramos el la voluntad de acuerdo contra la violencia de género por parte del Partido Popular. Así que vamos a quitar esa parte, y quitaremos una cuestión que también es verdad que es incorrecta, que es la desarticulación del Instituto valenciano de la mujer, y por tanto relacionado vamos a reformular el punto número cuatro, que quedará de la siguiente manera: "seguir dotando al Instituto valenciano de la mujer de todas sus competencias". Y así creo que votaríamos creo que por mayoría al menos.

Sra. Presidenta

Dicho lo cual pasamos a votar...

Sra. Presidenta

Gracias a todos y a todas por intentar buscar ese consenso en una cosa y una cuestión que considero que es importantísima. Negar la evidencia, no va a hacer desaparecer el problema por desgracia y somos conscientes y lo llevamos siendo desde hace muchísimos años que hay una violencia que mata a las mujeres por el hecho de ser mujeres, que se llaman violencia de género, y esa violencia de género se ejerce porque hay un sistema patriarcal y machista que piensa que las mujeres son menos que los hombres, algunos hombres, obviamente no todos por supuesto que no, porque hay muchísimos hombres que están al lado de las mujeres que pensamos así, de los hombres que pensamos así. Y siempre hemos dicho esto es una lucha que hemos de competir todos y todas, y hemos de estar todos y todas unidos en esto, porque por desgracia nos puede pasar a cualquiera de nosotras, porque nosotras a cualquiera de nuestras amigas, de nuestras hijas, de nuestras vecinas. Insisto es una cuestión que nos compete a todos como sociedad y llevamos muchísimo tiempo trabajando en QUART DE POBLET y consideramos que es un tema muy importante y bueno agradezco como he dicho ya el consenso en la búsqueda de buscar entre todos y todas ese consenso, que es importantísimo una cuestión tan justa y tan real como es la violencia de género. Muchísimas gracias a todos y a todas horas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Mario Aráez (QUART ENTRE TOTES)

Respecto al turno de el último punto de de la moción, pedir disculpas a la Presidenta de la Corporación al decir el artículo, la próxima vez lo diré con más tranquilidad y respeto sin querer haya podido dar a confusión, eso por una parte, pero ahora voy con los ruegos, era para que constase en acta.

Volvemos a insistir desde Quart entre Totes, en el ruego que registramos en el anterior Pleno, el verano ya ha pasado, así que tiene que ser un error





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

estructural que debe revisarse, yo creo que no rinde honor ni decoro a nuestro municipio este descuido de la jardinería, por favor que se tomen las medidas necesarias, más personal o lo que sea necesario, pero arreglamos esto. Y después otro ruego si me lo permite, ante los hechos acaecidos en xxxxxx queremos desde el Ayuntamiento se brinde toda la ayuda necesaria a la comunidad Armenia en QUART, aunque es una minoría y de la comarca, la comunidad internacional ha ignorado al pueblo armenio, un pueblo maltratado históricamente y que está sufriendo una limpieza étnica que comenzó a desarrollarse el pasado diciembre, entonces hacemos una solicitud para que se colabore y se presta atención con entidades y quien corresponda para defender el derecho legítimo a migrar y todos los derechos que tienen el pueblo armenio y se colabore y con todas las entidades que corresponda.

Sra. Presidenta

Gracias Mario, pues damos traslado de los 2 ruegos, y lo tenemos en cuenta. Mas preguntas? Siva.

Sra. Siva León (VOX)

Buenas tardes, desde VOX queremos hacer una pregunta al equipo de gobierno socialista y es si está a favor, o si se va a permitir que hayan bous al Carrer en QUART DE POBLET.

Sra. Presidenta

De acuerdo, ¿alguna pregunta, algún ruego más?

Sra. María Consuelo Santaemilia (PP)

Buenas tardes, desde el Partido Popular nos gustaria que nos explicase la reducción que habido en el servicio que se presta en el matinal xiquets, porque nos han llegado a comentar que se ha reducido el número de monitores. Es cierto? no lo sabemos, es por eso que nos ha sido algo irrisorio y queriamos que nos comentase.

Sr. Omar Molinero (PP)

El ruego que tengo que plantearos es sobre el parking disuasorio que está sito en la calle Santa Cecilia con avenida Ramón y Cajal, se han detectado importantes socavones y desperfectos en el asfalto, y más ahora con las últimas lluvias que creemos que deberían de ser revisados, y además, desde el pasado sábado nos informan de que no está funcionando el alumbrado público del mismo. Básicamente para que lo tengáis en cuenta y evitar males mayores, solo eso.

Sr. Francisco Javier Soler (PP)

Hola, bona nit a tots, es una pregunta, a qué es debido el aumento tan considerable del periodo medio de pago desde el último trimestre del 2022 que fue de 16,36 días, al actual que lo hemos doblado, más del doble que son 37,14 gracias.

Sra. María Dolores Gutiérrez (PP)

Hola, buenas noches, mi ruego es qué problema hay en el campo de fútbol y cuáles son los afectados, y qué soluciones se les va a dar a todos los usuarios de las instalaciones. Gracias

Sra. Presidenta

¿Alguna cuestión mas de los concejales y concejalas?
Voy a intentar contestar a todo lo que pueda, lo que no, pues procederemos a contestarlo por los canales que así se establecen.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

Respecto a los ruegos de de Mario, tomamos nota Mario y así lo haremos llegar a las áreas correspondientes.

Siva, respecto als bous al carrer, bueno aquí hay una asociación presente en el Pleno de hoy, oficialmente lo que hay es lo que se ha podido leer por desgracia recientemente en prensa. En ese sentido este equipo de gobierno no se ha pronunciado ni a favor ni en contra, simplemente hay unas cuestiones ahí que hay que resolver, que estamos trabajando en ellas. Porque de momento insisto, más allá de una serie de reuniones que tuve yo con ellos en julio y una serie de conversaciones que ha habido este verano con el compañero Bartolomé Nofuentes y de una resolución de Conselleria que llegó el pasado jueves, no ha habido nada más de momento.

Respecto a la pregunta de Consuelo, me consta todo lo contrario Consuelo, tenemos la demanda sobrepasada, hemos tenido que incrementar monitores y monitoras ahora lo confirmará la Concejala de Educación, porque es verdad que las peticiones del servicio de matinería se están incrementando muchísimo durante este curso.

Sra. Consuelo Campos (PSOE)

Bàsicament, el que ha dit l'alcaldessa, hi ha moltes més sol·licituds que comentarem ja en la Comissió Sociocultural i s'ha ampliat fins on podem s'està treballant ja en un nou plego per a gener ja tindre al curs.

Sra. Presidenta

Si siguiendo, Omar, agradezco la sugerencia, lo miraremos, miraremos que pasa, es verdad que el parking disuasorio de momento no tiene asfaltado y tenemos problemas en ese sentido, y revisaremos el tema del alumbrado para ver que esta fallando y que intentaremos resolverlo. Esta semana ya estamos cambiando, aprovecho para comunicarlo, el alumbrado público a todo el municipio a LED y también el ahorro energético que corresponde.

Javier periodo medio de pago, pues miraremos a ver qué ha podido pasar, pero es verdad que pues después del verano ha podido haber demoras con las fiestas de Quart, en alguna serie de áreas, de departamentos, pero bueno intentaremos volver a esos números que nos avalan como municipio y que siempre hemos alardeado de tenerlos, que es ese periodo medio de pago bastante más bajo que los 30 y... 2º trimestre, verano, cambio de gobierno etc. pero bueno intentaremos llegar a los números que siempre nos han avalado.

Lola, respecto a la pregunta del campo de fútbol el pasado viernes tuve una reunión con el Concejal, con el club y con todas las madres y los padres de niños y niñas en el club de la Unión Deportiva de QUART, explicando un poco la situación. Aprovecho también para contarla para que todo el mundo que está aquí lo sepa, encargamos un estudio para poner unas placas solares en la grada del campo de fútbol, ese estudio resultó negativo porque no se podía poner ninguna carga en el soporte de las gradas, y además nos recomendaban retirar lo más pronto posible ese techo de las gradas. Automáticamente lo que hemos hecho es seguir las recomendaciones de los equipos técnicos que nos recomendaban perimetrar tanto a un margen como al otro de esas gradas tanto en el campo de fútbol como en la vía pública el perímetro por seguridad. Bueno hemos mantenido como digo una reunión con el club con todas las familias y hemos contado en todo momento la situación y vamos a proceder con la máxima urgencia que nos permite la Administración Pública, que a veces no es tanta como nos gustaría, la retirada ese techo de la grada. Tendremos que hacer una actuación mayor en un tiempo futuro que no va ser inmediato, empezar a preparar la memoria, el proyecto, licitaciones, etc...De momento retiraremos lo antes posible ese techo de la grada.

11. COMUNICACIONES





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
26/12/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/12/2023

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 176/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Valencia, Procedimiento Abreviado 478/2022, que desestima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por SERJUVI S.L., contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la desestimación por silencio administrativo de la reclamación del actor que tiene su origen en el Decreto de diecisiete de julio de dos mil veintidós por el que se reseña que ha habido un error material en la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintidós al transcribir erróneamente las cantidades cuya devolución y abono procede y por el que había sido analizado el expediente catastral 01432616 46/2019 que modifica la naturaleza y por tanto el valor catastral de los inmuebles afectados por el plan parcial y el Programa de Actuación integrada, declarando que la actuación administrativa es ajustada a derecho, al igual que las liquidaciones del IBI del inmueble con referencias catastrales 46104A004000840000EW, 46104A004001240000EL, 46104A004002790000EG, 46104004003590000EI, 46104A004003580000EX y 46104A006000100000G y 0231803YJ2703S0000GL.

- Sentencia núm. 174/2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Valencia, Procedimiento Abreviado 33/2023, que desestima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por JOSÉ ESPINÓS CRISTOFOL, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la desestimación por silencio administrativo de la reclamación del actor que tiene su origen en el Decreto de diecisiete de julio de dos mil veintidós por el que se reseña que ha habido un error material en la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintidós al transcribir erróneamente las cantidades cuya devolución y abono procede y por el que se había analizado el expediente catastral 01432616 46/2019 que modifica la naturaleza y por tanto el valor catastral de los inmuebles afectados por el Plan Parcial y el Programa de Actuación Integrada, declarando que la actuación administrativa es ajustada a derecho, al igual que las liquidaciones del IBI del inmueble con referencias catastrales 46104A004003020000EZ y 0231803YJ2703S0000GL.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.

